



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE
INSTITUTO VALENCIANO DE
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL



Financiado por
la Unión Europea

Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 4 de febrero de 2025, de la Presidencia del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan subvenciones a empresas para proyectos de innovación de pyme (INNOVA-CV) para el ejercicio 2025, con financiación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Advertido un error en la Resolución de 4 de febrero de 2025, de la Presidencia del IVACE, por la que se convocan subvenciones a empresas para proyectos de innovación de pyme (INNOVA-CV) para el ejercicio 2025, con financiación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DOGV Núm. 10043, de 10 de febrero de 2025), se procede a su corrección.

En concreto, se suprime el apartado 6 de la letra C. *Requisitos generales de los proyectos* del Anexo III *Ayudas para proyectos de Innovación de Pyme*. Actuación de Innovación en TEICs (INNOVATEiC-CV) donde se establecía que: «6. Sólo podrá presentarse un proyecto de Innovación en TEICs (INNOVATEiC-CV) por empresa solicitante en la presente convocatoria.»

València,
La presidenta del IVACE

Firmado por Marian Cano Garcia, el
20/02/2025 11:49:33

